



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

24507***Aprobación definitiva del Presupuesto General y Bases de Ejecución del ejercicio 2012 del Consorci Pla D de Sant Joan***

Finalizado el periodo de exposición pública y al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de la Junta Rectora del Consorci Pla D – Sant Joan de fecha 24 de octubre de 2012, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General del Consorci para el ejercicio 2012.

De conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de personal	0,00
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	0,00
Capítulo III	Gastos financieros	45.594,79
Capítulo IV	Transferencias corrientes	0,00
Capítulo VI	Inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	90.931,33
TOTAL		136.526,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	0,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	45.594,79
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo VI	Alineación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	90.931,33
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		136.526,12

Contra el presente acuerdo definitivo los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el término de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB.

Sant Joan, 10 de diciembre de 2012

El Presidente,
Juan Magro Bauzá